

"EMPODERAMIENTO DE LA MUJER: UNA ACCION REZAGADA DESDE LA PERSPECTIVA GLOBAL Y LOCAL".

Eje Temático: Género y Violencias

Martha Gaona Cante¹

Roberto Wesley Zapata Durán²

Javier Sánchez Lazcano³

Palabras Clave: empoderamiento, acción rezagada, objetivos de desarrollo del milenio, paridad de género, violencias.

I. Resumen:

A dos años de haberse concluido el plazo para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, México queda a deber y en mucho, acciones tendientes a empoderar a las mujeres de acuerdo con los compromisos que asumió en septiembre del año 2000 signando la Declaración del Milenio (ONU, A/RES/55/2* DECLARACIÓN DEL MILENIO, 2000), que estableció ocho objetivos de desarrollo: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Lograr la enseñanza primaria universal; **Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**; Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; Mejorar la salud materna; Combatir el VIH/SIDA; Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y, Fomentar la alianza mundial para el desarrollo.

Es evidente el avance obtenido en los objetivos enunciados, pero la deuda que tienen los 189 países signantes para alcanzarlos es enorme; baste mirar los informes con los resultados respecto a cada objetivo planteado en un horizonte al año 2015 y constataremos que sigue

¹ Mtra. en Derecho, Especialista en derecho Penal. Profesora investigadora del área Académica de Derecho y Jurisprudencia del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, titular de la asignatura de Derecho Penal parte general y de la asignatura de Sociología Jurídica en la Maestría en Derecho Penal y ciencias Penales. Autora de varios artículos y de dos libros. Ponente en diversos foros y congresos nacionales e internacionales.

² Dr. en Derecho, Defensor Universitario de la UAEH, Profesor Investigador del Área Académica de Derecho y Jurisprudencia del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Autor de varios libros y artículos en revistas indexadas, ponente en congresos internacionales y nacionales.

³ Mtro. en Derecho. Coordinador de la Maestría en Derecho Penal y ciencias Penales. Autor de varios artículos en revistas indexadas, ponente en congresos internacionales y nacionales. Juez en el Sistema Penal acusatorio y Oral. Profesor investigador del área de derecho y Jurisprudencia de la UAEH.

habiendo grandes brechas en las condiciones de vida por la polarización de la riqueza, impidiendo erradicar la pobreza extrema y la hambruna extrema padecida por cinco países en el mundo donde muere de hambre su población; el 11% de la población mundial sufre malnutrición, el 60% son mujeres y el 50% de los niños mueren a causa de ella. Es decir, “el hambre causa más muertes que la malaria, la tuberculosis y el SIDA combinados. (ARZABAL, INDICE GLOBAL DEL HAMBRE: los 10 países que más sufren el problema del hambre mundial, 2015).

Las cifras anteriores visualizan complicado alcanzar los demás objetivos de desarrollo si no somos capaces de proporcionar los medios de subsistencia básicos. Mientras no consigamos erradicar las condiciones paupérrimas vividas por nuestras congéneres, no podremos hablar de educación, sustentabilidad, cuidado de medio ambiente y como consecuencia de empoderamiento de la mujer; lo contrario es hacer discurso del “empoderamiento”. Las mujeres siguen siendo objeto de discriminación en todos los ámbitos de la vida social; en el trabajo sufren acoso laboral y sexual, es común la violencia económica que sufren tanto en el trabajo (recibe menos salario por trabajo igual al del hombre) como en el hogar (está sujeta a lo que el marido o los hijos quieran darle y la reducen prácticamente a una sirvienta), políticamente la mujer no cuenta; pasa a formar parte de puestos secundarios a pesar de haber políticas públicas tendientes a la paridad de género, entendida como participación equilibrada de mujeres y hombres en posiciones de poder y toma de decisiones (PEÑA MOLINA, 2014)

II. ¿QUÉ SIGNIFICA EMPODERAR?

Para responder es importante, en primer lugar, analizar el propio término empoderar el cual puede estudiarse desde lo colectivo o lo individual. Este término proviene del verbo inglés “To empower”, traducido al español como “empoderar”, por eso podemos afirmar de manera *sui generis* que significa el hecho de desarrollar en un individuo, grupo o sociedad, confianza y seguridad en sí misma por haber desarrollado sus capacidades y potencialidad para adquirir conciencia de la trascendencia de sus actos y tomar decisiones en la esfera personal y jurídica de su vida.

La mayoría de los estudiosos sobre la materia coincide en sostener que el empoderamiento es temática particular de las denominadas ciencias sociales, pues su fin es abatir aquellos

obstáculos presentes en el desarrollo de una colectividad o grupo vulnerable por sus condiciones económicas, políticas, sociales o culturales en las que permanece y como consecuencia es excluido o marginado.

Entre las causas recurrentes de su marginación se encuentran su origen, raza, sexo, religión, preferencias sexuales, nivel educativo, estatus socio-económico y político; por ello, el empoderamiento social buscará siempre que el grupo unido por sí mismo sea capaz de trabajar y organizarse para mejorar sus condiciones de vida, modificando su entorno con acciones de desarrollo sustentable y nunca esperando la “ayuda” de sus gobiernos cuyos fines nunca serán coincidentes a los de ellos y les conviene mantenerlos en las mismas condiciones de pobreza extrema, ignorancia y olvido.

En el presente trabajo nos interesa referirnos al empoderamiento de las personas y particularmente a la mujer quien ancestral e históricamente ha sido ignorada por sus congéneres, los hombres; en tal virtud, es evidente la importancia de unir esfuerzos para alcanzar el pleno empoderamiento de los individuos más vulnerables de la sociedad, para lograrlo es necesario desarrollar en todas ellas los conocimientos, competencias y actitudes, necesarias para que estén en posibilidades de mejorar sus condiciones de vida, además de reconocerles sus actividades productivas a nivel laboral y económico como generadoras de riqueza, sólo así verdaderamente las mujeres tendrán una participación activa y real en la sociedad haciendo valer sus derechos tanto sociales como políticos.

De acuerdo con lo anterior, una mujer empoderada será aquella poseedora de una autoconfianza y credibilidad en sí misma, es capaz de tomar decisiones y resolver problemas, se organiza para cambiar situaciones que le impidan su pleno desarrollo y el de las demás mujeres para alcanzar las condiciones de equidad requeridas en la convivencia con sus compañeros hombres.

III. UNA ACCION REZAGADA DESDE LA PERSPECTIVA GLOBAL Y LOCAL.

Nos hemos referido brevemente al empoderamiento como concepto, nos permitiremos ahora analizar porque consideramos al empoderamiento femenino como una acción rezagada desde la perspectiva global y local, pues existe una relación directa entre la pobreza extrema y el empoderamiento de cualquier mujer en el mundo; la pobreza es el caldo de cultivo para la

discriminación y la exclusión de carácter social, económica y política de las mujeres, por lo tanto debe romperse el círculo vicioso que se crea con la polarización de la riqueza que trae aparejada mayor desigualdad no solo entre personas ricas y pobres, también entre los países del centro y los considerados como periféricos entre los que se encuentra México, donde los más desfavorecidos no pueden acceder a los medios de subsistencia básicos con las consecuencias que eso genera. En un intento de evitar lo anterior, desde el año 1986 la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, señalando que es un derecho humano y como consecuencia inherente a toda persona y a todos los pueblos para que ejerzan plena soberanía sobre sus recursos y riquezas naturales para su desarrollo económico, social y cultural. El derecho al desarrollo ha sido reiterado y explicado en diversos instrumentos internacionales como los siguientes:

- * La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, (Viena)⁴
- * La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo)⁵
- * La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague)⁶
- * La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing)⁷

En tal sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señala: "*no cabe duda alguna de que el derecho al desarrollo no es un sueño ni un lema ideológico. Es un derecho humano garantizado en el derecho internacional.*"⁸

Es evidente que la conceptualización del desarrollo como un derecho humano es trascendente para lograr erradicar la pobreza en el mundo; sin embargo, mientras los dirigentes de las naciones sigan entendiendo al desarrollo como un proceso meramente macroeconómico con beneficio para unos cuantos y consecuencias sociales para muchos, seguirá siendo un derecho humano inexistente, sobre todo cuando los presupuestos de países como el nuestro se elaboran con base en el endeudamiento y pasando a las generaciones futuras la carga del pago del adeudo, se crea un mayor deterioro de la vida de cada gobernado por los índices inflacionarios que se provocan, entre otros el aumento de la canasta básica por pérdida del

⁴ Véase párrafo 10 del Artículo I de la Declaración de Viena.

⁵ Véase Principio 3 del Programa de Acción del Cairo.

⁶ Véase Compromiso 1(n) de la Declaración de Copenhague.

⁷ Artículo 213 de la Plataforma de Acción de Beijing).

⁸ PNUD, La Integración de los Derechos Humanos en el Desarrollo Humano Sustentable, 1998, Anexo 3.

poder adquisitivo, recortes presupuestales a la educación y a la seguridad social, enviando a la pobreza extrema a más y más individuos cada día, dando al traste con el tan llevado y traído “Desarrollo Sustentable” de los discursos, sin ver que ese “desarrollo” hasta ahora sólo se ha dado entre países e individuos ricos, es despiadado al generar desempleo, destrucción del medio ambiente, destruyendo tradiciones, culturas y más pobreza. Haciendo un símil, el endeudamiento viene a ser la moderna tienda de raya de la época del porfiriato, que no era otra cosa más que el establecimiento de crédito ubicado junto a las fábricas o haciendas donde los obreros o campesinos eran obligados a realizar sus compras, pasando su deuda de generación en generación.

La Organización de las Naciones Unidas, en un esfuerzo por cambiar el rumbo de las cosas planteo los Objetivos de Desarrollo en la Declaración del Milenio en septiembre del año 2000 y a cumplirse en el año 2015. Estos objetivos situaron al desarrollo en el centro de todas las políticas públicas estructurales de los estados parte, enfocándolas a realizar acciones concretas para fortalecer en primer lugar los derechos humanos y la gobernabilidad; luchar contra la corrupción y la desigualdad de género, esperando con ello obtener resultados de crecimiento económico y mejores condiciones de vida para todos. Al finalizar el año 2015 fue triste constatar que a pesar de haber obtenido logros importantes no se alcanzaron las metas planteadas en favor de las poblaciones menos favorecidas, por el contrario hemos sido testigos de cómo la polarización de la riqueza y los conflictos tanto bélicos como religiosos han provocado desplazar a grandes masas de personas carentes de todo bienestar y derecho humano principalmente mujeres y niños; desigualdad y hambruna; niños y niñas sin acceso a la educación y botín de la criminalidad de redes (trata, prostitución, venta ilegal de órganos, explotación con trabajo esclavizante). El escenario descrito no puede ser el mejor para el empoderamiento de la mujer, pues mientras carezcan de lo humanamente necesario nunca podrán ser empoderadas por más esfuerzos que se hagan. Ante tal panorama, en septiembre del año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a cumplirse en un horizonte aproximado de 14 años; estos objetivos han entrado en vigencia el 1 de enero de 2016 y se pretende que sean de aplicación universal.

Para el actual Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas Antonio Guterres, quien tomó posesión del cargo el pasado 1 de enero de 2017, la Agenda 2030 y su

conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la dignidad humana serán el núcleo de su trabajo.

Es importante aclarar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son jurídicamente obligatorios, pero dadas las condiciones por las que atraviesa la humanidad se espera que todos los gobiernos los asuman como propios. Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para efecto de su conocimiento general son: Fin de la pobreza; Hambre Cero; Salud y Bienestar; Educación de Calidad; Igualdad de Género; Agua Limpia y Saneamiento; Energía Asequible y no Contaminante; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Industria, Innovación e Infraestructura; Reducción de las Desigualdades; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Producción y Consumo Responsables; Acción por el clima; Vida Submarina; Vida de Ecosistemas Terrestres; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; Alianzas para lograr los Objetivos.

Si bien todos los ODS son importantes, nos hemos permitido subrayar aquellos que guardan una estrecha relación con el tema que hoy tratamos aquí y cuya repercusión impacta desde lo internacional y lo local.

IV. RELACIÓN ENTRE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

El desarrollo sostenible debe entenderse desde una perspectiva múltiple que concilia tres pilares de la actividad humana: económico, social y ambiental; es decir, no existirá sostenibilidad si no existe un desarrollo equilibrado entre esos tres pilares para que sean renovables y en consecuencia duraderos para las generaciones futuras y no sólo para las presentes.

Hemos puesto el dedo en la llaga, el consumismo y egoísmo demostrado por las generaciones presentes están llevando al colapso al planeta; se consumen tantos recursos naturales que no le permitimos a la naturaleza regenerarse o reproducirse, la estamos depredando y de seguir con esa devastación, los expertos han dicho en sus progresiones matemáticas y estadísticas que para el año 2050 vamos necesitar dos planetas para satisfacer las necesidades básicas de la población. (CAGLIANI, 2010). La consecuencia inmediata es que se produce el sufrimiento de miles y miles de seres a quienes no se les visualiza como humanos porque se les ha cosificado; es decir, se les considera materia o recurso explotable.

No podemos de ninguna manera hablar de desarrollo sostenible y por ende de empoderamiento ya sea social o personal, si aún existen 836 millones de personas viviendo en la pobreza extrema cuya manifestación más palpable lo es el hambre y la mal nutrición; el acceso limitado a la educación y a los servicios básicos; la discriminación; la exclusión social y en la participación de la toma de decisiones. Se busca que el crecimiento económico sea inclusivo y genere las fuentes de empleo sostenibles para promover la igualdad; sin embargo, alrededor de 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo vive con menos de 1,25 dólares diarios, la gran mayoría de ellas se encuentran en Asia Meridional y África Subsahariana.

En el mismo sentido, los altos índices de pobreza extrema se encuentran en países pequeños que presentan conflictos, sobre todo de carácter bélico o religioso. En el año 2014, 42 000 personas tuvieron que abandonar sus hogares cada día en busca de protección debido a un conflicto. (BANCO, 2017); mientras que 20 millones de personas pueden morir de hambre en seis meses al noreste de Nigeria, Somalia, Sudán y Yemen ha advertido la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) por sus siglas en inglés (FAO, 2017).

En palabras de Marga Arzabal (ARZABAL, 7 IMPACTANTES DATOS SOBRE EL HAMBRE MUNDIAL QUE DEBERÍAS TENER EN CUENTA, 2017) el 11% de la población mundial sufre malnutrición; es decir, 800 millones de personas tienen malnutrición y padecen enfermedades relacionadas con ella y el 60% de esa población son mujeres, lo que representa 480 millones de ellas aproximadamente. La mitad de los niños menores de 5 años mueren por causa de malnutrición; como consecuencia son precisamente las mujeres y los niños quienes sufren este problema y son altamente vulnerables para luchar contra ella; además, dadas las diferencias de género que se viven en todo nuestro planeta, pero particularmente en aquellos que por su pobreza tienen un retraso cultural bastante significativo y eminentemente patriarcal que deriva en un tratamiento preferencial hacia los varones; en algunos países es frecuente ver como las mujeres pueden comer cuando todos los hombres del grupo han sido alimentados, lo anterior se aplica incluso a las mujeres embarazadas y como consecuencia los niños poseen una talla menor al nacer que provocará tener un desarrollo inferior al normal.

En contraste, cada año son desperdiciados 1 300 millones de toneladas de comida, lo cual representa un tercio de la producción mundial. Lo peor de la situación se presenta cuando los

productores y comerciantes no tienen quienes les compren su comida, simplemente ¡la tiran! para no beneficiar a nadie sin pagar por ella. Un ejemplo son los desechos de los Estados Unidos de Norteamérica en donde 222 millones de toneladas que representan alrededor de un tercio de los alimentos de esa nación se tiran, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; esa acción representa tanta comida como la equivalente a la producción neta para toda África subsahariana (230 millones de toneladas cada año). El hambre causa más muertes que la malaria, la tuberculosis y el SIDA juntos; por último y lo más doloroso es que cada día mueren 17 000 niños a causa del hambre.

Nos preguntamos si las personas que se encuentran padeciendo hambre se representan la posibilidad de empoderarse para mejorar sus condiciones cuando lo único que viene a su mente es cómo conseguir el alimento del día para seguir vegetando. Las imágenes sobre sus infrahumanas condiciones son estremecedoras y nos llevan al punto de cuestionarnos hasta donde llega la avaricia del ser humano cuando se convierte en depredador de su propia especie. Se han ganado premios de periodismo por describir gráficamente como el pequeño cuerpo de un niño consumido por la inanición producto de la hambruna, es acechado por varios buitres quienes pacientemente esperan para devorarlo en cuanto quede completamente inmóvil, mientras este hace desesperados intentos por alejarlos con sus escasas fuerzas.

Otro factor con un papel preponderante para que grandes núcleos de población padezcan hambre y no se pueda garantizar en el futuro cercano la seguridad alimentaria lo constituye el cambio climático. Entre esos factores climáticos se encuentran las sequías prolongadas por la erosión de los suelos como consecuencia de la tala inmoderada e ilegal de árboles; a lo anterior se suman los desastres naturales como terremotos, tsunamis, inundaciones, tornados, granizadas; todos ellos han originado una afectación terrible para la vida humana y daños económicos incuantificables; si a ello le sumamos los conflictos bélicos y las luchas entre ciertos grupos que por razón de etnia o religión son masacrados, se justifica la persistencia de la pobreza y la insuficiencia alimentaria.

Asimismo, los gases con efecto invernadero son ahora los principales causantes del cambio climático, en tal virtud, en la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en diciembre de 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima; su objetivo principal es evitar un cambio climático peligroso para la supervivencia de la humanidad. El acuerdo establece un límite al calentamiento global por debajo de 2° C.

mediante un plan de acción mundial en donde los gobiernos de esos países concertaron entre otras cosas:

- El objetivo a largo plazo de mantener el aumento de la temperatura media mundial **muy por debajo de 2 °C** sobre los niveles preindustriales.
- limitar el aumento a **1,5 °C**, lo que reducirá considerablemente los riesgos y el impacto del cambio climático
- **Que las emisiones globales alcancen su nivel máximo cuanto antes**, si bien reconocen que en los países en desarrollo el proceso será más largo.
- **Aplicar después rápidas reducciones** basadas en los mejores criterios científicos disponibles. (COMMISSION, 2017)

Por desgracia, recientemente hemos sabido de las presiones que existen al interior de las naciones más poderosas del mundo ejercidas por los dueños de grandes consorcios que manejan fuentes de energías no renovables como petróleo, gas, carbón de hulla entre otros, para no seguir con los compromisos asumidos por sus naciones en el acuerdo de París. De darse la posibilidad de no cumplirlos por parte de esas potencias, los países latinoamericanos y caribeños seremos los más vulnerables ante el aumento de la temperatura a nivel global al haber una reducción de playas por el aumento del nivel del mar y pérdida de tierras cultivables, como ya está sucediendo en el sureste de México; así como sufrir fenómenos meteorológicos extremos cuya consecuencia inmediata es la alteración de patrones de lluvias, además del descongelamiento de los glaciares que ponen en riesgo a las especies de la región, a los acuíferos y a la producción agrícola de millones de personas.

Por lo que hace al agua potable su acceso es exclusivo para grupos privilegiados, mientras que para otros este substancial recurso es escaso o absolutamente inexistente. De acuerdo con el Resumen del Informe GEO5-PNUMA-PREVIO A LA CUMBRE RIO +20 (PROGRAMME, 2012):

América Latina y el Caribe cuentan con el 31% de los recursos mundiales de agua dulce y con 30 ecosistemas de manglar distintos ubicados en la zona de transición continental-marina. La disponibilidad de agua potable en cantidad y de calidad suficiente, fue proclamada derecho humano en julio de 2010, en virtud de la Decisión de la ONU 64/292, y ha sido reconocida en las constituciones de algunos países de ALC. La disponibilidad de agua potable de calidad en cantidades suficientes es esencial para la dignidad humana, la calidad de vida y la mitigación de la pobreza. Las políticas eficaces de gestión del agua que mejoren el uso eficiente de los recursos

hídricos y promuevan su asignación entre usos en pugna, deben aplicarse para lograr los objetivos establecidos en el párrafo 26 (c) del Plan de Aplicación de Johannesburgo.

A pesar de lo manifestado, en el mundo la calidad del agua sigue siendo uno de los problemas de salud más acuciantes, porque en algunos lugares los sistemas fluviales incumplen con las normas de la Organización Mundial de la Salud pues se prevé que en 2015 más de 600 millones de personas no tendrán acceso a agua potable segura y más de 2 500 millones de personas no tendrán acceso a servicios básicos de saneamiento. Por otra parte, se estima que en 2030 se gastarán entre 9000 y 11 000 millones de dólares estadounidenses anuales en infraestructuras adicionales para el suministro suficiente de agua, en especial en los países en desarrollo (PROGRAMME, 2012):

Consideramos que los ODS brevemente analizados constituyen el cimiento para que las mujeres de todo el mundo logren su empoderamiento, lo contrario significa que estamos bordando en el vacío porque la equidad entre los géneros no solo constituye un derecho fundamental sino la base para conseguir un mundo armónico, Pacífico, limpio y sostenible. En efecto, las mujeres deben tener igualdad de oportunidades para acceder a la educación, a la salud mediante una adecuada atención médica, posibilidades reales de obtener un trabajo decente y remunerado, así como representación con voz y voto en la toma de decisiones políticas y económicas; mientras no logremos lo anterior ninguno de nosotros podemos hablar de empoderamiento de las mujeres y seguiremos afirmando que es una acción rezagada, aun cuando la ONU manifieste que:

- Alrededor de dos tercios de los países de las regiones en desarrollo han logrado la equidad de género en la educación primaria
- En 1990, en Asia meridional tan solo había 74 niñas matriculadas en la escuela primaria por cada 100 niños varones. En 2012, las tasas de matriculación eran iguales para niñas y niños
- En África Subsahariana, Oceanía y Asia Occidental, las niñas aún se enfrentan a obstáculos para ingresar en la escuela primaria y secundaria
- En el norte de África las mujeres suponen menos del 20% de los empleos remunerados en el sector no agrícola. En el resto del mundo, la proporción de mujeres con empleo remunerado fuera del sector agrícola ha crecido del 35 por ciento en 1990 al 41 por ciento en 2015

- En 46 países, las mujeres ocupan más del 30% de los escaños en los parlamentos nacionales al menos en una de las cámaras (ONU, OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES, 2016)

Es evidente que se han alcanzado logros pero estamos aún muy lejos de empoderar a las mujeres sin la acción combinada de esfuerzos mundiales para hacerlo; insistimos, seguimos rezagados en el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. Repetiremos hasta el cansancio que no hay empoderamiento si se tiene hambre, si se margina por cuestión de género, si no se tiene educación, trabajo y un medio ambiente sano, pues las mujeres en esas condiciones seguirán estando en desventaja para alcanzar tanto en lo individual como en lo colectivo una vida autónoma y autosuficiente, incorporando la revalorización y el reconocimiento de la mujer porque es capaz de aportar en cualquier actividad humana.

Es necesario poner fin a cualquier forma de discriminación contra de mujeres o niñas en todo el mundo, pues se hallan rezagadas con respecto a tener acceso a la tierra, a los créditos, pero sobre todo a un empleo decente; trabajo se les ofrece pero como sexo servidoras o son explotadas sexualmente desde niñas por personas sin escrúpulos, quienes tienen el descaro de afirmar que la prostitución se ejerce por “libre elección” o por “gusto” ; sin embargo cuando se analizan las condiciones de vida de esas mujeres de inmediato se percibe que viven en la más absoluta miseria porque el proxeneta que las prostituye se queda con todos sus recursos; han sido degradadas a través de violencia de toda índole (física, emocional, mental, verbal y económicamente) por quienes las explotan hasta convertirlas en desechos humanos y es entonces cuando las dejan “libres”, porque ya no sirven a sus intereses.

Otro tema sobre explotación que sufren las mujeres es el que se viene dando como un fenómeno inédito en los países pobres, en función de una atípica oferta y demanda, nos referimos a la “maternidad subrogada”, los famosos vientres de alquiler, en donde la mujer es rebajada a una “incubadora” para hacer feliz a personas que no quieren o no pueden engendrar un hijo; presentando el hecho como una acción altruista por parte de quien se beneficia con tal “alquiler”. ¡Mentira!, burda mentira, los explotadores han montado todo un escenario para “comprar” la voluntad de mujeres ¡POBRES!, de esas que abundan en los países subdesarrollados, a las que les quitan toda identidad como ser humano, para quedar convertidas en simples “gestantes”. Son mujeres carentes de derechos, explotadas, a las que se les llegó

cartera en mano para “alquilarlas”. No existen regulaciones jurídicas para protegerlas a pesar de poner en riesgo su propia vida para darla a otro ser. Recordemos los altos índices de mortalidad materna.

Esos “vientres de alquiler” vienen a ser el excelso paradigma del capitalismo, del libre mercado, en donde todo es susceptible de venderse o comprarse; porque asombrarnos, si quien detenta el poder puede comprar y vender cualquier cosa, hasta al propio hombre. Pregúntense ¿qué mujer en su sano juicio quiere gestar durante nueve meses a un hijo ajeno, si no es por necesidad?

Se sabe de casos de mujeres que ante la necesidad apremiante de obtener un recurso se ofrecen para llevar vida ajena en su propio vientre, al principio se les ofrece una cantidad de dinero que para ellas que nunca han tenido acceso a la riqueza les parece una suma excelente, pero ya estando el embarazo en curso, les empiezan a descontar la atención médica, las medicinas y vitaminas que requieran, para al final quedarse con una mísera cantidad que le entrega su explotador o simplemente son descartadas sin recurso alguno en el caso de que el embarazo no se logre. Desde luego el explotador nunca pierde, cobra el servicio en dólares y por adelantado, pero a la mujer necesitada le entrega una mísera parte de su ganancia en concepto de paga y en devaluados pesos; todo ello bajo el amparo y protección de gobernantes corruptos, a quienes no les interesa su protección jurídica, médica y económica.

El empoderamiento de la mujer ha sido un lento proceso para permitirnos visualizar y reconocer las variadas formas de expresión del dominio masculino y las representaciones de su ejercicio a lo largo de la historia cuya constante es el sometimiento de las mujeres a sus deseos y prioridades; es decir, el dominio lleva implícito el poder que se detenta sobre otro y lo que debemos buscar las mujeres es precisamente la redistribución de ese poder. Ya algunos ensayos han destacado el hecho de la conexión existente entre empoderamiento y distribución del poder, así lo manifiesta Srilatha Batliwala:

El empoderamiento se manifiesta como una redistribución del poder, ya sea entre naciones, clases, razas, castas, géneros o individuos. Las metas del empoderamiento de las mujeres son desafiar la ideología patriarcal (dominación masculina y subordinación de la mujer), transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad social (la familia, la raza, la clase, la religión, los procesos educativos y las instituciones, los sistemas y prácticas de salud, las leyes y los códigos civiles, los procesos políticos, los modelos

de desarrollo y las instituciones gubernamentales) y capacitar a las mujeres pobres para que logren acceso y control de la información y de los recursos materiales. De esta manera, el proceso de empoderamiento tiene que aplicarse a todas las estructuras y fuentes de poder relevantes... (LEÓN, 1997)

De acuerdo con lo anterior, las mujeres debemos luchar por una nueva concepción del poder que en contraposición del poder patriarcal generador de discriminación, destrucción y opresión por la jerarquización del dominio masculino, primero de los padres, luego del marido y finalmente de los hijos, se base en procesos democráticos y responsabilidad compartida. Para alcanzar esa nueva concepción es necesario romper con los mitos y hacerlo a través de la formación educativa de los hombres, pero no mediante esfuerzos individuales o de pequeños grupos de mujeres, los cuáles fácilmente serían reprimidos y destruidos, perdiéndose el gran potencial productivo, creativo, innovador y transformador inserto en sí mismas. Entonces nos preguntamos ¿cómo lograr ese empoderamiento?, la respuesta probablemente la encontremos en los estudios sobre algunas ONG del sur de Asia comprometidas con el empoderamiento de las mujeres a través de tres enfoques experimentales:

- Desarrollo integrado
- Empoderamiento económico
- Concientización

Esos enfoques tienen en común la formación de grupo para construir la solidaridad entre mujeres para que sean ellas quienes impugnen las discriminaciones que se basan en el género y la clase social, tanto en el ámbito público como en el privado. El desarrollo integrado es clave para el progreso de la familia y de las comunidades. Este tipo de desarrollo suministra una serie de intervenciones como discutir sobre la dote exigida en ciertos grupos; las formas de matrimonio de los hijos según usos y costumbres; el alcoholismo de los hombres que refuerza la violencia intrafamiliar; o en su caso, introduciendo programas de alfabetización o de salud; asimismo, organizarse en grupos de trabajo que incluyan ahorro y crédito; capacitación y empleo; todo ello para disminuir la pobreza con satisfacción de las necesidades básicas de supervivencia; reducir la discriminación por género y recobrar la autoestima de las mujeres. Importante es que las mujeres tomen conciencia de aquellos factores que generan su sumisión y no existe otro medio más eficaz para ello que la educación, para que sean capaces de autovalorarse, adquiriendo un conocimiento profundo de su cuerpo y de los medios que

existen para controlar la natalidad, la cual en muchos casos no es deseada sino impuesta para mantenerla “ocupada” y no se distraiga en cosas que no sean propias de su sexo.

Tenemos presente el hecho de la inexistencia de fórmulas mágicas para alcanzar el empoderamiento, pero creemos firmemente que las estrategias para empoderar a las mujeres deben interponerse a nivel de la situación y posición en que se encuentran, se trata de desafiar la ideología patriarcal y facultar a las mujeres pobres de modo que puedan acceder tanto a los recursos materiales como a los de información y puedan ejercer control sobre ellos.

V. LA MUJER MEXICANA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Es importante advertir cuál es el estatus de la mujer mexicana respecto al empoderamiento a través del desarrollo sostenible, considerado por la Organización de las Naciones Unidas como un derecho humano, en consecuencia cualquier violación a un derecho humano constituye una amenaza para la paz interna de los Estados. En tal caso, uno de los elementos de inestabilidad lo constituye la pobreza extrema como ya ha sido analizado líneas arriba del presente trabajo.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, al examinar la aplicación por México del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha expresado su preocupación por nuestro país, pues pese a haber realizado grandes esfuerzos por abatir la pobreza extrema con programas gubernamentales como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Programa de Apoyo Alimentario, Programa de Abasto Social de Leche, Programa de Abasto Rural, Programa Prospera, entre otros, existían en el año 2016 55.3 millones de mexicanos en pobreza extrema, de una población total de 122.3 millones de personas, representando uno de los más grandes problemas para el gobierno de Enrique Peña Nieto.

El secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de México (CONEVAL), sostuvo que “México necesita mejorar su productividad en distintos sectores así como revisar los programas sociales, debido a que muchos no están funcionando o sus **recursos se ven afectados por la corrupción**”. (Hernández, 2016)

Por su parte el economista Pedro Tello en su artículo de FORBES México expresó:

Se espera un 2017 complicado en materia económica que, seguramente, va a generar dificultades serias en los hogares en pobreza para mantener al menos el nivel de bienestar o de adquisición de productos que en este momento tienen.

Representará un año francamente muy difícil porque el gobierno federal, en la medida en que ha tenido que recortar su presupuesto de egresos previsto para el año próximo, va a reducir los apoyos destinados a mantener un piso para buena parte de esa población mexicana que vive en condiciones de pobreza.

La economía mexicana sufrirá tres impactos que afectarán a todos los hogares pero, sobre todo, a los más vulnerables, agrega Tello: la reducción de la inversión pública, que se traducirá en recortes a programas sociales y desarrollo de infraestructura; la disminución de la inversión privada que afectará directamente la creación de empleos; y la incertidumbre generada por las medidas anunciadas por el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, principalmente en lo relativo a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). (VEGA, 2017)

Los 55.3 millones de mexicanos continuarán viviendo en la pobreza en México; en particular, las comunidades indígenas, así como otros individuos y grupos desfavorecidos y marginados, como las mujeres indígenas, los trabajadores agrícolas, los trabajadores del sector informal y las personas de la tercera edad.

Es importante hacer notar que la situación descrita anteriormente, convive penosamente con una distribución desigual de la riqueza mexicana entre los estados del norte y los del sur y entre las zonas rurales y las urbanas, destacando en esa desigualdad los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas quienes tienen los mayores índices de pobreza.

Igualmente, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales destacó, que la mayor parte de la población activa, trabaja en el sector informal donde no se les reconocen derechos ni protección social; que son especialmente bajos los salarios mínimos y sobre todo los salarios de las mujeres y los indígenas; de igual modo destaca el hecho de existir un elevado porcentaje de niños menores de 16 años que trabajan, principalmente en los sectores agropecuario e industrial, en malas y peligrosas condiciones para su integridad y su salud.

Además de las malas condiciones laborales de los trabajadores indígenas, proliferan las prácticas contrarias al ejercicio de los derechos humanos en el trabajo de la industria maquiladora y la existencia de rigurosas restricciones legales respecto del derecho a la libertad

sindical; y que aproximadamente la mitad de la población de México no tiene derecho a la seguridad social ni a la asistencia social.

Asimismo, el Comité resaltó la falta de educadores en las escuelas de enseñanza primarias y secundarias, en particular, en las zonas apartadas y pobladas por indígenas; la reducida tasa de asistencia escolar de los niños indígenas, sus resultados escolares deficientes, la elevada tasa de analfabetismo que afecta a este sector y su limitado acceso a la educación, en particular, de los niños indígenas y emigrantes, los hace proclives a nunca alcanzar un desarrollo sostenible.

El Comité observó con preocupación que ni la ley federal del derecho de autor, ni ninguna otra ley de México, protegen la autoría colectiva de los pueblos indígenas de sus conocimientos tradicionales, ni su patrimonio cultural. Por otra parte la conflictividad en México ha ido aumentando por los grupos delincuenciales que se asientan en sus regiones despojándolos de sus tierras y desplazándolos. Ello debido a que las instituciones gubernamentales han sido incapaces de ofrecer soluciones concretas a las legítimas demandas de la población así como de proteger y garantizar los derechos fundamentales, en particular los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

La situación de extrema pobreza agudizada durante el sexenio, el desempleo generalizado, la explotación, la marginación y la falta espacios de participación social han tenido como consecuencia un retroceso en el desarrollo sostenible de esos mexicanos que se están viendo en la necesidad de reivindicar sus necesidades básicas y la defensa de sus derechos humanos mediante la violencia. Como respuesta dichos grupos están recibiendo una brutal represión.

Esta es la realidad que está viviendo nuestro país, donde las políticas públicas al respecto son prácticamente nulas y en consecuencia cada día vemos como el desarrollo sostenible en México es exclusivo de ciertos grupos empoderados políticamente.

Ante tan terrible escenario, donde los más vulnerables son las mujeres, los niños, los ancianos y los indígenas, no se puede hablar de empoderamiento de la mujer, primero tenemos que hacernos cargo los y las mexicanas con una mejor situación económica y organizados como ONGs, para poner en marcha las estrategias que permitan dotar de los insumos básicos a las poblaciones que mueren de hambre con programas de autosuficiencia alimentaria y no sólo con los pseudo programas gubernamentales de carácter electorero y de control político

del gobierno que no han abatido ni el hambre y mucho menos la pobreza extrema, como acabamos de asentar en párrafos anteriores.

Se tienen que hacer intervenciones *in situ* para organizar dentro de las comunidades más desfavorecidas a las mujeres, al estilo de como lo viene haciendo China y la India, para que una vez satisfechas sus necesidades vitales, se continúe la intervención con programas educativos, de salud y económicos, que las hagan autónomas y autosuficientes. De esa manera se estará gestando verdaderamente el empoderamiento de las mujeres mexicanas, quienes en la medida en que perciban su mejoría, habrán adquirido una toma de conciencia de no necesitar de esos “programas gubernamentales” que las esclavizan y las perpetúan en la ignorancia y la pobreza.

Por todo ello, es necesario que la mujer con educación pueda acceder en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida pública y privada como factor de cambio, participando en las decisiones que nos afectan a todos, porque es una de las maneras más confiables para combatir la pobreza en todos los sentidos: alimentaria, educativa, de salud y sobre todo a la protección de la niñez. Esto último tiene que ver con la brecha de género, de ahí la importancia de empoderar a las mujeres, quienes no distraerán sus ingresos en cosas ajenas a su familia y sus hijos, como fácilmente lo hacen los hombres.

Si no abatimos el hambre y la pobreza extrema la educación no avanzará, pues está comprobado que es muy difícil que los niños aprendan si no han ingerido alimento; los efectos del hambre son de largo alcance pues afecta a los niños para el resto de su vida. Por otro lado, cómo podemos exigir a un padre de familia que envíe a la escuela a sus hijos cuando su pobreza se lo impide y siempre será más importante tener el estómago lleno que el cerebro nutrido, ello hace que la pobreza y el hambre sean un círculo vicioso; romperlo es nuestra tarea, de lo contrario el desarrollo sostenible seguirá brillando por su ausencia para el país y el futuro se vislumbra bastante oscuro.

En ese orden de ideas, son bastante penosas las declaraciones de algunos políticos hechas con mucho desparpajo sobre el empoderamiento femenino cuando exclaman que en el Congreso de la Unión el 42% de los diputados son mujeres; tres de cada cinco MYPYMES están encabezadas por mujeres y que existen en nuestro país alrededor de 400 mil mujeres emprendedoras y otras tantas “jefas de familia” que el gobierno federal apoya con créditos para vivienda y seguros de vida, para de inmediato resaltar que a pesar de los avances no se

debe caer en la autocomplacencia, que hay mucho por hacer para seguir con el empoderamiento de las mujeres, sobre todo cuando tres de cada diez niñas sufren violencia al interior de sus hogares, donde una de cada dos mujeres con pareja es víctima de violencia; una de cada cuatro mujeres es hostigada o acosada en el trabajo y la diferencia en cuanto a los salarios es cada vez más profunda entre mujeres y hombres; por ello tienen una tarea pendiente.

Palabras que por sí mismas hablan de las condiciones en que viven diariamente las mujeres; pero solo son eso, PALABRAS, buenas para el discurso y la toma de fotografía, pero en la realidad esos políticos no aportan ni hacen nada en pro del bienestar de las mujeres que describen con gran floritura, pero no la tienen presente en sus agendas, ha sido a raíz de ciertas políticas de carácter internacional desprendidas de instrumentos protectores de derechos humanos como la CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER; LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER; EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS; LA CONFERENCIA MUNDIAL DEL CAIRO Y LA CONFERENCIA MUNDIAL DE BEIJING, el sistema político de México comienza a realizar reformas tendientes a impulsar y equilibrar la participación política de las mujeres, con las llamadas “cuotas de género” como una manera de concretar las acciones afirmativas que son exigidas por los instrumentos internacionales referidos. Somos testigos como en el ámbito político se sigue viendo la conformación de los órganos de decisión formados casi de manera exclusiva por hombres, el pretexto que esgrimen es que las mujeres aún no están preparadas para acceder a esos puestos; o, de manera fraudulenta los hombres han tenido el descaro de presionar a las mujeres ganadoras a renunciar a sus cargos bajo amenazas y males de toda índole pues en su concepto carecen de asertividad, agresividad, competencia, son viscerales, impulsivas y celosas; por ello, si alguna no renuncia de inmediato es aislada, le quitan todo apoyo económico fundamentalmente para que no pueda cumplir con los compromisos adquiridos durante la contienda electoral; en los plenos no se les permite hablar, ni tomar la tribuna.

El esfuerzo de las mujeres mexicanas por empoderarse ha sido titánico y es hasta el año de 1953 que alcanzan el derecho al voto y a ser votadas en puestos de elección popular y es hasta el año 1974 dentro del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se le reconoce en igualdad de género como ciudadana.

A pesar de la evidente dominación que se ejerce sobre la mujer en México, ellas en su inmensa mayoría pareciera que no se dan cuenta de ello, viven en una especie de burbuja donde sus creencias, sus actitudes acerca de sí mismas son reproductoras de su propio estatus al transmitir la cultura a las siguientes generaciones, la imagen de la “madre abnegada” aquella que es violentada y engañada por el marido, dedicada al cuidado de sus hijos y de su hogar sin importar las circunstancias, porque ella es una mujer “decente” que no se cruza con la mujer pública que le quita al marido y al padre de sus hijos; capaz de perdonar cuanta infidelidad cometa el hombre de la casa porque es “su hombre” que le fue entregado en un altar y al que juró respetar hasta la muerte, las mantiene en ese mundo privado y rezagado, impuesto por la maternidad muchas veces no deseada y en múltiples ocasiones gestada en violaciones, ha consolidado un estilo de vida patriarcal hasta nuestros días. Así las creencias y actitudes sobre las mujeres son establecidas, recibidas y formadas por generaciones de acondicionamiento y sujeción de los varones, de esa manera cuando una mujer no sigue los cánones de su cultura es mal vista, criticada porque no está cumpliendo con los roles asignados para ellas e incluso son expulsada del grupo social al que pertenece para que no ponga el mal ejemplo, pues su realización solo debe estar enfocada a casarse, tener hijos y mantener su hogar, lo demás no importa.

Por eso cuando se quieren introducir cambios para la mejora de la condición de las mujeres no es tarea fácil lograrlo, ni se podrá realizar de un momento a otro, se requiere del conjunto de esfuerzos desde lo familiar, educativo y social para que se vislumbre un proceso de cambio en las actitudes de las mujeres de una generación a otra. En este sentido Díaz Guerrero afirma:

en la cultura mexicana, los roles de mujeres y hombres están bien determinados e identificados en lo que él llama las premisas socioculturales de la familia mexicana, las cuales están basadas en dos supuestos importantes: la total y absoluta autoridad del padre, y la total y absoluta abnegación de la madre; esta última es vista como la persona más querida del mundo, mientras que el padre es temido y obedecido: “El machismo en México se presume como el dominio del hombre sobre las mujeres, de su potencia sexual y de su virilidad pendenciera” (DÍAZ GUERRERO, 2007)

Algo que llama la atención en este grupo de sociedades donde tanto hombres como mujeres se han acostumbrado a seguir los roles perfectamente diferenciados para uno y otro sexo, los

hombres con los hombres, son rudos y no lloran, no muestran sus sentimientos, mientras las mujeres son débiles, tontas, sumisas, pacientes, mujercitas de su casa; es el hecho de ver cómo algunas mujeres que pertenecían al seno familiar tradicional, pero con ideologías más abiertas por el nivel sociocultural en que se desenvuelven, lograron romper el círculo vicioso en el que la mayoría se está inmersa. Es el caso de aquellas mujeres que lograron estar en la política mexicana e incluso sobresalieron en ella y cuando se analiza como lo hicieron lo primero que salta a la vista es el tipo de crianza que recibieron porque la familia a la que pertenecieron tuvo un miembro político que en el ámbito familiar discutía sobre política en donde cada una de ellas podía opinar; como consecuencia sus patrones de conducta no repitieron los roles tradicionales porque su núcleo fue más abierto, aun cuando tuvieron restricciones como los horarios de llegada a casa, eran más flexibles para los hermanos que para ellas y el respaldo materno y paterno para que no se quedaran en casa, sino que se fueran a estudiar ayudó a cambiar su visión de ellas y de su entorno para empoderarlas con el acceso a la educación y el ejemplo liberal de la familia.

Otro aspecto a considerar fue el hecho de manifestar abiertamente su opinión acerca de la religión, provocando choques con sus familiares y amigas por no seguir los cánones religiosos y realizar tareas en favor de las mujeres de sus comunidades y su derecho sobre su cuerpo, acarreándoles fuertes críticas y pérdidas de amistades, por la simple razón de haber sido “bautizadas” y no ser religiosas, siendo tildadas incluso de herejes, o amenazadas con la excomunión por “abortistas”, aunque nunca hayan practicado un aborto.

Es natural el rechazo de las religiones judeocristianas a tales actividades, es algo atávico, por ello inhibe el empoderamiento de la mujer, porque está destinada a la sumisión y obediencia, a la negación del placer sexual, pues el sexo solo sirve para procrear siempre que se haga bajo el sacramento del matrimonio, pues lo contrario es vivir en pecado mortal.

La mujer que incursiona en política se enfrenta a los anclajes que pueden representar tanto el marido como los hijos, algunas manifiestan que sus esposos son muy tolerantes y las apoyan, pero otras han tenido que divorciarse para poder cumplir sus anhelos políticos.

Otra característica sobresaliente de estas mujeres es el ferviente deseo de seguir superándose a través de la educación formal. Tal vez en sus inicios solo tenían educación básica, pero a medida que se empoderaban ese deseo de superación las llevó a culminar estudios de posgrado.

Lo verdaderamente satisfactorio fue encontrar un común denominador en todas ellas para que se aventuraran en la política; ese denominador común fue el ejemplo de otra mujer, a la que visualizaron como fuerte, segura de sí misma, sin miedo a decir lo que pensaba. De igual manera, es una constante el hecho de recibir una remuneración ganada por ellas, eso las hace sentirse libres y poderosas, les enseña a no depender económicamente de nadie y como por naturaleza la mujer es buena administradora, pronto supera al hombre en ingresos, cosa no grata para ellos por los esquemas ancestrales de verse como los únicos proveedores.

De igual modo, consideramos a los medios masivos de comunicación, el Internet, las redes sociales y la globalización han contribuido a cambiar esquemas, actitudes y mentalidades de las mujeres de los tiempos presentes, para romper más rápido los círculos viciosos que les impiden su pleno desarrollo.

Por último los mexicanos privilegiados por haber sido educados y formados en instituciones superiores, tenemos que ir realizando desde nuestras diversas trincheras acciones tendientes a eliminar la hambruna, la desigualdad, la pobreza y el cambio climático con acciones tendientes a fortalecer la propia economía del país consumiendo lo que se produce aquí (ropa, calzado, alimentos), aprendamos a ver las etiquetas para saber en dónde se hace un determinado producto y si existe su equivalente mexicano. Ahorremos electricidad desenchufando los electrodomésticos que no usamos y los focos aun cuando sean ahorradores; economicemos papel y utilicemos más lo virtual y la telefonía para pagar cuentas, eso evita destruir bosques. Reciclemos como mínimo los envases de vidrio y pet, con ingenio los podemos convertir en muchas cosas útiles en nuestras casas. Cuando lavemos nuestra ropa debemos asegurarnos de tener una carga completa, así ahorraremos agua y sequemos la ropa de manera natural y no en las secadoras. La ducha es de 5 a 10 minutos, evitemos los baños de tina por muy relajantes que resulten. Sobre todo **NO DESPERDICIEMOS ALIMENTO**, lo que usted no quiere otro lo **NECESITA**; planifiquemos nuestras comidas. Utilicemos lo menos posible el carro y más la bicicleta. Exijamos a las autoridades el cumplimiento de sus obligaciones. Desde luego hay mucho más que podemos hacer, pero estas son algunas sugerencias para cambiar nuestro mundo.

VI. CONCLUSIONES:

- Los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible giran básicamente a terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y buscar soluciones al cambio climático.
- El empoderamiento de las mujeres se encuentra estrechamente vinculado con los objetivos de Desarrollo Sostenible para que los gobiernos los desarrollen implementado políticas públicas que permitan la sostenibilidad de las distintas regiones de nuestro país.
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado o la mutilación genital femenina que aún se practica en algunos países de África y Medio Oriente.
- Reconocer y valorar el trabajo de la mujer no remunerado, como el trabajo doméstico, mediante la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Se requiere voluntad política de los gobiernos para que el crecimiento económico deba ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad de género.
- Participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de oportunidades y de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

- Otorgar a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.
- Mejorar el uso de la tecnología, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- Pensemos antes de desperdiciar agua, papel, energía y alimentos.
- Reciclemos, reciclemos y seamos menores productores de basura

BIBLIOGRAFÍA:

- ARZABAL, M. (2015). *OVIX*. Recuperado el viernes 10 de marzo de 2017, de INDICE GLOBAL DEL HAMBRE: los 10 países que más sufren el problema del hambre mundial:
<http://www.vix.com/es/btg/curiosidades/55666/indice-global-del-hambre-los-10-paises-que-mas-sufren-el-problema-del-hambre-mundial>
- ARZABAL, M. (7 de ENERO de 2017). *7 IMPACTANTES DATOS SOBRE EL HAMBRE MUNDIAL QUE DEBERÍAS TENER EN CUENTA*. Recuperado el 26 de ABRIL de 2017, de
<http://www.vix.com/es/btg/curiosidades/8654/7-impactantes-datos-sobre-el-hambre-mundial-que-deberias-tener-en-cuenta>
- BANCO, M. (31 de ENERO de 2017). *ATLAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2017*. Recuperado el 29 de ABRIL de 2017, de
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/26306> licencia: CC BY 3.0 IGO:
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/26306> licencia: CC BY 3.0 IGO
- CAGLIANI, M. (10 de JUNIO de 2010). *DESARROLLO SUSTENTABLE*. Recuperado el 27 de ABRIL de 2017, de SUSTENTATOR: <http://www.sustentator.com/blog-es/2010/06/desarrollo-sustentable/>
- COMMISSION, E. (18 de 5 de 2017). *Acción por el Clima*. Obtenido de
https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es
- DÍAZ GUERRERO, R. (2007). *BAJO LAS GARRAS DE LA CULTURA. PSICOLOGÍA DEL MEXICANO* (2a. ed.). D.F., MÉXICO: TRILLAS.

- FAO, F. A. (24 de abril de 2017). *Unos 20 millones personas podrían morir de hambre en los próximos seis meses, advierte la FAO*. Recuperado el 28 de abril de 2017, de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/04/unos-20-millones-personas-podrian-morir-de-hambre-en-los-proximos-seis-meses-advierte-la-fao/>:
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017>
- Hernández, G. (24 de 07 de 2016). EL UNIVERSAL. *Mexico necesita promover mayores programas sociales para lograr reducir la pobreza que se ubica en 46.2 % en lo que va 2016*.
- LEÓN, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santa Fe de Bogotá, Bogotá, Colombia: T/M Editores.
- mundo, 1. O. (1 de enero de 1916). <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>. Recuperado el 28 de abril de 2017, de <http://www.un.org>
- ONU. (13 de septiembre de 2000). A/RES/55/2* DECLARACIÓN DEL MILENIO. *Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, quincuagésimo quinto período de sesiones. Tema 60 b) del programa* . Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica.
- ONU. (22 de NOVIEMBRE de 2016). *OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/#>
- PEÑA MOLINA, B. O. (15 de junio de 2014). <http://www.condistintosacentos.com/paridad-de-genero-en-mexico-anverso-y-reverso/>. Recuperado el viernes 10 de marzo de 2017, de CONDISTINTOSACENTOS, Investigación y reflexión sobre América Latina:
<http://www.condistintosacentos.com/paridad-de-genero-en-mexico-anverso-y-reverso/>
- PROGRAMME, U. N. (8 de JUNIO de 2012). *GEO5*. Obtenido de http://www.unep.org/geo/pdfs/geo5/GEO5_report_full_en.pdf:
<https://www.facebook.com/notes/%C3%BAnetealplaneta-jointheplanet/resumen-del-informe-geo5-pnuma-previo-a-la-cumbre-rio-20-/404723922913602/>
- Ramirez Rodríguez, R. (15 de febrero de 2017). *SoloCiencia*. Obtenido de Problemática global del agua:
<http://www.solociencia.com/ecologia/problematika-global-agua-problema-falta-agua.htm>
- VEGA, M. (9 de ENERO de 2017). *LA POBREZA SERÁ UNA CONSTANTE PARA 57 MILLONES EN 2017*. (F. MEXICO, Ed.) Recuperado el 18 de ABRIL de 2017, de <https://www.forbes.com.mx> › Economía y Finanzas